

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Infor	1	
Entidad	367	
Fecha	2019/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
FILA_1		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	ACFS,2017	H8. PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL COMERCIAL CIBELES - ARMENIA. ADM-DISC:Faltan obras de urbanismo ... falta lo referente a la norma NTC 4904 demarcación y señalización de parqueaderos personas con movilidad reducida ... Asimismo, no existen pasamanos a lado y lado de la escalera. ...Este proyecto planeado para ser entregado en dos años y cinco meses lleva ya cinco años ...	Falta implementar lo referente a la norma NTC 4904; artículo 11 del Decreto 1538 de 2005, en concordancia con la Ley 361 de 1997 y la norma NTC 4145	Solicitar a la Constructora Geocasamaestra subsanar las observaciones detalladas en el presente hallazgo	H8M1. Seguimiento por parte del supervisor del contrato a la ejecución de las actividades relacionadas en las observaciones de la CGR frente al presente hallazgo.	Oficio a la Constructora e informe dirigido a la SUVIP y OFCIN	2	2019/01/23	2019/06/28	23	2	La OFCIN con el auditor Ing. Civil analizó la información dada por la SUVIP y evidenció a la fecha un 70% de avance.
FILA_2		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	ACFS,2017	H10. MIRADOR DEL LLANO II, VILLAVICENCIO. ADM:.. las escaleras de uso público de la torres cuentan con pasamanos solamente sobre el lado interno de circulación...falta implementar la norma NTC4904, no contar con la demarcación y señalización parqueaderos personas con movilidad reducida ... especial permitir la accesibilidad de las personas con cualquier tipo de limitación...	Deficiencias en el seguimiento y control en las condiciones definidas en el correspondiente marco normativo. Falta implementar lo referente a la norma NTC4904, artículo 11 del Decreto 1538 de 2005, en concordancia con la Ley 361 de 1997.	Solicitar a la Constructora Arvinco subsanar las observaciones detalladas en el presente hallazgo	H10M1. Seguimiento por parte del supervisor del contrato a la ejecución de las actividades relacionadas en las observaciones de la CGR frente al presente hallazgo.	Oficio a la Constructora e informe dirigido a la SUVIP y OFCIN	2	2019/01/23	2019/06/28	23	2	De acuerdo al seguimiento y análisis realizado por el auditor la Ing. Civil de la OFCIN, se evidenció que la meta suscrita continúa en desarrollo.

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	ACFS,2017	H11.SUPERVISIÓN TÉCNICA. ADM. OTRA INCIDENCIA – TRASLADO ALCALDÍA DE MEDELLÍN.:Las Normas Colombianas para el Diseño y Construcción Sismoresistente exigen: “la construcción de la estructura de edificaciones cuya área construida, independientemente de su uso, sea mayor de 3000 m2., debe someterse a una supervisión técnica”...esta exigencia no fue cumplida(...)	Debilidades en el cumplimiento de las obligaciones del constructor, máxime si la Supervisión Técnica está orientada principalmente a garantizar la correcta construcción de los elementos estructurales. Se incrementa el riesgo de incumplimiento de requisitos establecidos legalmente y de	Requerir a la Constructora para que presente el informe de supervisión técnica de la ejecución del proyecto	H11M1. Seguimiento por parte del supervisor del contrato a la recepción de los informes de supervisión técnica	Oficio e informe	2	2019/01/23	2019/03/28	11	2	La OFCIN con el auditor la Ing. Civil, determinó que el avance es del 85 %.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AFRA.2018	H1. Control y Seguimiento oportuno en la ejecución de Proyectos - Fondo de Solidaridad. Administrativo: En la vigencia 2018, Caja Honor realizó giro de recursos públicos del orden de \$1.926 millones, para la ejecución de diferentes proyectos, sin embargo, se observa que han sido modificados con diferentes otrosíes, que han prorrogado la entrega de las viviendas	Evidencia debilidades en la oportunidad con la que se han realizado las actividades propias de los proyectos y en los resultados de seguimiento y evaluación, que debe realizar Caja Honor de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 6 de la Res. 320 de 2018 y procedimiento "Realizar seguimiento al contrato de adquisición de inmuebles para el Fondo de Solidaridad".	C: Elaborar una matriz donde se detallen los pendientes por culminar de cada uno de los proyectos descritos en el presente hallazgo, con fechas y responsables, con el fin de lograr el cumplimiento al 100%.	H1M1: Presentar la matriz diligenciada con lo descrito en la acción de mejora, registrando los avances ejecutados para la entrega real y material de las unidades de vivienda.	Informe de cumplimiento de SUVIP y Supervisor de los 5 proyectos, dirigido a GERGE con copia a la OFCIN	2	2019/06/27	2020/02/15	33	1	La OFCIN con el auditor la Ing. Civil, analizó la información presentada en la matriz y determinó que las acciones tomadas por la SUVIP solucionaron en un 50 % las observaciones realizadas por la CGR a cada uno de los proyectos descritos en el Hallazgo 1.

FILA_3

FILA_4

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AFRA.2018	H2.Ppto. Fdo.Solidaridad vig.2018. Administrativo:En 2018 el modelo FS.,estableció ppto.a invertir de \$31.685.736.056 y la ejecución y compromiso a 6/12/2018,fue de \$16.485.753.826 por lo que la SUVIP solicitó a la SUFIN disponer del vr.total del saldo del FS por \$15.326.725.174,evidenciando a 30/11/2018,cumplimiento del 48% a nivel pptal. y un porcentaje pendiente de ejecutar del 52%.	Se refleja debilidades en el mecanismo empleado para la planeación de la ejecución de dichos recursos	C: Para el 2019 se realizará seguimiento y control trimestral al avance de la ejecución y de esta manera realizar los ajustes respectivos.	H2M1: Se realizarán 4 Informes trimestrales de seguimiento a la ejecución presupuestal de recursos de 3ros del Fondo de Solidaridad	Informe de seguimiento trimestral a la Ejecución Presupuestal, dirigido a la GERGE con copia a la OFCIN	4	2019/06/27	2020/04/20	42	2	La OFCIN con el auditor Ing. Civil concluye, que la SUVIP con fecha 31 de octubre de 2019, dio cumplimiento con la entrega de 2 Informes de seguimiento trimestral a la Ejecución Presupuestal, de los Recursos del Fondo de Solidaridad, con un avance del Hallazgo 2 Meta 1 según los entregables es del 50%.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AFRA.2018	H3.Cto. Preparatorio No. 02/ de 018- Proyecto Mirador del Jardín (Medellín,Antioquia).Administrativo:...Mediante Cto.2017/01/2018, la CPVMP y Fiduciaria S.A. constituyeron encargo fiduciario de admon y pago del Modelo Heroes, derivandose de este cto. preparatorio 02 de 2018...se evidenció que aún se encuentran pendientes por ejecutar actividades de obras..	Se evidencia debilidades en el seguimiento efectuado por Caja Honor, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 6 de la Resolución 320 de 2018 "... Realizar seguimiento a los proyectos destinados a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, de acuerdo a lo estipulado en los contratos para la adquisición de vivienda del FS. y en el procedimiento código: VM-NA-PR-011...	C: Elaborar una matriz donde se detallen los pendientes por culminar del proyecto presente hallazgo, con fechas responsables, con el fin de lograr el cumplimiento al 100%.	H3M1: Presentar la matriz diligenciada con lo descrito en la acción de mejora, registrando los avances ejecutados para la entrega real y material de las unidades de vivienda.	Informe de cumplimiento de SUVIP y Supervisor del contrato en mención, dirigido a GERGE con copia a la OFCIN	1	2019/06/27	2019/11/30	22	1	La OFCIN con el Ing. Civil verificó la matriz de los avances ejecutados en la entrega real y material de las unidades de vivienda y una vez realizada la visita al proyecto, determinó que se han solucionado en un 60%.

FILA_5

FILA_6

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AFRA.2018	H4.Ctos. Preparatorios No. 09/2015 y 08/2017-Proyecto el Encanto (Duitama, Boyacá).Administrativo: El cto. Encargo fiduciario de admón y pagos de recursos No.58 15/04/2016 entre CPVMP y Fiduagraria S.A.,fue liquidado según acta del 12/07/2018...sin embargo se realizó la transición respectiva al cto. de encargo fiduciario de admón y pagos No.20 de 2018...	Las pruebas respecto del servicio de Gas Natural, no fueron aportadas, lo que resulta representativamente el hecho en el que en el expediente no reposa el documento soporte de la certificación de la disponibilidad de dicho servicio por la empresa prestadora del servicios públicos domiciliarios correspondiente.	P: No entregar viviendas por parte de Caja Honor hasta tanto las mismas no cuenten con todos los servicios públicos vitales. Esto para futuras entregas de unidades de vivienda.	H4M2: Incorporar en la estructuración del estudio previo en la parte técnica, una cláusula para los contratos preparatorios, donde se especifique que hasta tanto el constructor no certifique que los servicios públicos domiciliarios no se encuentren instalados y en funcionamiento con el certificado de las empresas prestadoras de los servicios públicos, no se recibirán las viviendas.	Contrato debidamente perfeccionado	1	2019/06/27	2019/11/30	22	1	La OFCIN con el auditor Ing. Civil analizó la información dada por la SUVIP, concluyó que al 06-12-2019 alcanzó un 80% de la meta suscrita.

FILA_7